

General de Brigada Don Juan A. Hernández y expresó: que como Presidente de la Junta Patriótica Militar "Donato Guerra," instalada desde el mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres con el objeto de coleccionar fondos para la erección de un monumento á la memoria del expresado General Guerra y conseguir la translación de sus restos á la Rotonda de los Hombres Ilustres en México, por disposición del Supremo Gobierno Federal y por acuerdo de la misma Junta, está encargado de proceder á la exhumación de dichos restos; que deseando que este acto quede consignado ad perpetuam y con la debida autenticidad en un documento solemne, suplica al Notario que suscribe se sirva concurrir á la diligencia, é interponiendo la fé pública de su Ministerio, levante el acta respectiva, haciendo constar en ella las circunstancias del caso, las declaraciones de los testigos de identificación Antonio Montoya, Antonio Avitia y Cruz Avitia, que fueron los que abrieron la sepultura en que fué inhumado el repetido Jefe del Ejército y sepultaron también su cadáver y las de los Sres. José Castro, Lic. Pedro M. Rey, Lic. Pedro R. Prieto, Sres. Rosendo Tercero, Manuel Orona y Guillermo Montoya, que presenciaron dicha inhumación. En seguida el Notario que suscribe, de conformidad con lo pedido por el Sr. Gral. Juan A. Hernández, y acompañado del Juez del Estado Civil, C. Eduardo Delhumeau, de los Sres. Coronel José María Camacho, Coronel Estanislao González Porras, Teniente Coronel Ricardo Rojas, Coronel Antonio de P. Guzmán, Lic. Miguel Bolaños Cacho y Teniente Coronel Refugio Velasco, miembros de la Junta Militar de que se hizo mención, y de una numerosa concurrencia, me trasladé al Panteón de la Regla de esta Ciudad, é indicado por los testigos Montoya, Avitia y Avitia padre, el lugar en donde está la sepultura, se encontró una lápida situada entre las que figuran con los nombres de Mariano Cuellar, niño Trinidad Perea y Manuela Anchondo de Altamirano, conteniendo dicha lápida la siguiente inscripción:—"General Donato Guerra.—19 de Septiembre de 1876.—Los Jefes y Oficiales del 11º Regimiento, á la memoria de tan ilustre víctima.—Octubre

de 1882."—Acto continuo, el Sr. Cruz Avitia ofreció conducirse con verdad y manifestó ser soltero, de cuarenta años de edad, natural y vecino de esta ciudad. Interrogado como corresponde, contestó: que él fué contratado por el señor Jefe Político, Don Patricio Gómez del Campo, para abrir las sepulturas de los señores General Donato Guerra y Coronel Angel Peralta, y que las abrió efectivamente en este punto, siendo el mismo sitio en que tal operación se verificó; que el terreno era virgen; encontróse el sepulcro del Sr. Peralta en la misma línea contiguo al del Sr. Manuel Ojinaga, quedando el Sr. Gral. Guerra fuera de la línea, porque al abrirse se encontró el del Sr. Manuel Ojinaga; que al Sr. Peralta se le puso bóveda de piedra y mezcla y al del Sr. Guerra no, pues se enterró cayendo tierra sobre el ataúd, colocándose el cadáver en la sepultura con la cabeza hacia el Noroeste y los pies hacia el Sureste y á la inversa se colocó el del Sr. Coronel Peralta; que el mismo declarante, en compañía de su padre el Sr. Antonio Avitia y otros trabajadores, inhumaron los cadáveres de los Sres. Gral. Guerra y Coronel Peralta, el del primero en la mañana y el del segundo en la tarde del día veinte de Septiembre de mil ochocientos setenta y seis. Ratificó lo anterior y suscribirá esta acta.

A continuación el Sr. Antonio Montoya, bajo el mismo ofrecimiento, dijo: que se llama como queda dicho, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, albañil y zapatero, originario y vecino de esta ciudad. Interrogado como corresponde, contestó: que él era camposanero cuando inhumaron en el sitio en que se encuentra la loza en que consta la inscripción de que se hizo mérito, el cadáver del Sr. Gral. Donato Guerra, hallándose presente en este acto; que los Sres. Antonio y Cruz Avitia pusieron el cadáver en su sepultura que no fué ademada, encontrándose fuera de la línea de la del Coronel Peralta y habiendo sido sepultado el cadáver del Sr. General Guerra en la mañana del veinte de Septiembre de 1876; que dicho cadáver se colocó en la fosa con la cabeza hacia el Noroeste y los pies hacia el Sureste; y el cadáver del Coronel Peralta al contrario; que la fosa de éste se encuentra ademada y se ha-



lla en la misma línea que la del Sr. Gobernador Manuel Ojinaga, y la del Sr. Gral. Guerra una línea fuera. Ratifica lo anterior, dando por razón de su dicho haber sido testigo presencial de los hechos; y no firmó por no saber.

En seguida ofreció decir verdad el Sr. Antonio Avitia, manifestando ser de setenta años de edad, viudo, albañil, natural y vecino de esta ciudad. Interrogado como corresponde, contestó: que el Jefe Político, Sr. Patricio Gómez del Campo, en Septiembre de mil ochocientos setenta y seis, contrató á su hijo Cruz Avitia para que hiciera las sepulturas de los Sres. Gral. Donato Guerra y Coronel Angel Peralta, ayudando el expresado á su citado hijo, á abrir dichas sepulturas en terreno que era virgen, haciéndose el sepulcro del Sr. Peralta en la misma línea contiguo al del Sr. Gobernador D. Manuel Ojinaga, quedando el del Sr. Gral. Guerra fuera de la línea, porque al abrirse se encontró el del Sr. Ojinaga; que á la fosa del Sr. Coronel Peralta se le puso bóveda de piedra y mezcla, y á la del Sr. Gral. Guerra no, pues se enterró cayendo sobre el ataúd la tierra; que el cadáver del propio Sr. General Guerra se colocó en la sepultura con la cabeza hacia el Noroeste y los pies hacia el Sureste y á la inversa se colocó el del Sr. Coronel Peralta; que el hijo del exponente, Cruz Avitia, en unión de él y de otros trabajadores, inhumaron los cadáveres de las personas expresadas: el del Sr. Gral. Guerra en la mañana y el del Sr. Peralta en la tarde del día veinte de Septiembre de mil ochocientos setenta y seis. Ratificó lo anterior dando por razón de su dicho haber sido testigo presencial de los hechos, y no firmó por no saber.

A continuación, presente el Sr. Lic. Pedro R. Prieto, ofreció decir verdad y expresó: que se llama como queda dicho, de cuarenta años de edad, casado, Abogado y Notario Público, natural y vecino de esta ciudad. Interrogado como corresponde, contestó: que el día 20 de Septiembre de mil ochocientos setenta y seis, en la mañana, presencié que del edificio que ocupaba el Congreso del Estado, sacaron en un cajón de madera los restos del Sr. Gral. Donato Guerra, muerto el día anterior en el rancho de Avalos; que acompañó el cadáver hasta este Cementerio

y fué sepultado en el mismo sitio en que se encuentra la lápida de que se ha hablado, habiendo sido colocado con la cabeza hacia el Noroeste y los pies hacia el Sureste, fuera de la línea en que se halla el sepulcro del Sr. Coronel Peralta; que la sepultura del Sr. General Guerra no contenía bóveda sino que la tierra cayó directamente sobre el ataúd. Ratificó lo anterior dando por razón de su dicho constarle de vista los hechos referidos y suscribiré esta acta.

En seguida, presente el Sr. Lic. Pedro M. Rey, ofreció decir verdad y manifestó: que se llama como queda dicho, de treinta y seis años de edad, soltero, Abogado y Notario Público, originario y vecino de esta ciudad. Interrogado como corresponde, contestó: que el veinte de Septiembre de mil ochocientos setenta y seis, al pasar por la Plaza principal, tuvo ocasión de ver que del edificio en donde se encontraba el Honorable Congreso del Estado, sacaban un ataúd en el cual se habían colocado poco antes los restos del Sr. Gral. Donato Guerra, muerto el día anterior en el Rancho de Avalos; que acompañó el cadáver hasta este Cementerio y le consta que fué sepultado en el mismo sitio en que se halla la lápida de que se ha hecho referencia, habiendo sido colocado con la cabeza hacia el Noroeste y los pies hacia el Sureste, fuera de la línea en que se encuentra el sepulcro del Sr. Coronel Peralta; que la sepultura del Sr. General Guerra, no tenía bóveda, pues la tierra cayó en contacto inmediato sobre el ataúd. Ratificó lo anterior, dando por razón de su dicho, haber sido testigo presencial de lo que ha manifestado y suscribiré la presente acta.

En igual sentido que las dos personas últimamente citadas, declararon los señores Manuel I. Oron a, de cincuenta años, casado, empleado, y Guillermo Montoya, de cincuenta y un años de edad, casado, sastre, originarios y vecinos de esta ciudad. A continuación, presente el Sr. José María Sagasti, ofreció decir verdad y expuso ser de cincuenta y dos años de edad, casado, zapatero, originario del Mineral de Jesús María y vecino de esta ciudad. Interrogado como corresponde, contestó: que siendo conserje del